

A Contraloría uso recreativo de playa concesionada para fines académicos

La solicitud apunta a aclarar las responsabilidades de fiscalización en el área marítima ocupada por la Universidad de Valparaíso en Montemar.

Maria José González Barraza
La Estrella de Valparaíso

Una solicitud de pronunciamiento fue ingresada ante la Contraloría General de la República para aclarar el régimen jurídico y los límites de uso de un sector de la playa de Montemar, en Viña del Mar.

Esto a raíz de los recientes avistamientos de ballenas en el espacio colindante con la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales de la Universidad de Valparaíso.

Los hechos fueron denunciados el pasado 27 de enero debido a la concesión marítima vigente

otorgada a la casa de estudios con fines académicos, científicos y de investigación ambiental.

La presentación fue realizada el 6 de febrero por el abogado ambientalista Christian Lucero, quien explicó que la iniciativa contó con el apoyo de la universidad tras constatar el uso irrestricto de la playa con carpas, baño en zonas sensibles y afectación directa a la fauna y al fondo marino.

En el documento se expresa el objetivo de la concesión otorgada mediante el DS N°552 de 2017, la cual permite el desarrollo del "Área de Observación de la Biodiversidad Marina Cos-

2002

el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó el decreto a la UV para fines académicos. Se renovó en 2017.

tera" para la conversación del ecosistema ubicado en la costa. Por ende, una de las obligaciones intrínsecas del concesionario y también de los organismos públicos es la gestión responsable del espacio mediante, por ejemplo, la concientización y fiscalización activa.

Según explicó el abogado, el punto central no es

negar el acceso, sino diferenciarlo del uso.

"El derecho de acceso garantiza el ingreso y el tránsito, pero no habilita un uso intensivo recreacional incompatible con la concesión. Bañarse, instalarse, subir a roqueríos, contaminar el fondo marino o perturbar zonas de anidación no corresponde al régimen jurídico de este lugar", afirmó Lucero.

Asimismo, enfatizó que "la universidad también se siente de manos atadas. Tiene la obligación de resguardar el proyecto científico y el edificio, pero no cuenta con herramientas claras para impedir usos que no corresponden".



HOY LA PLAYA ES USADA COMO BALNEARIO, AFECTANDO SU USO.

La solicitud ingresada a Contraloría corresponde a una petición de interpretación administrativa, con el fin de precisar cuáles son los organismos que deben fiscalizar y cuáles son sus competencias, particularmente en el rol de la Arma-

da, los municipios y el propio concesionario: "Queremos que exista claridad para que nadie tema estar vulnerando el acceso público, cuando en realidad se trata de ordenar un uso que ya tiene restricciones", agregó Lucero. *